

INFORME DE REVISION SOBRE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Señores inversionistas

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Global Securities
Acciones**

Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. he revisado el Estado de Situación Financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., por el periodo intermedio terminado el 30 de septiembre 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024. La administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación de esta información financiera intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base mi revisión.
2. Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de período intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de respecto del conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.
3. Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones al 30 de septiembre de 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre 2024, de acuerdo con normas y principios contables descritos en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Hechos Relevantes

4. Tal como se menciona en la nota 17 a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (anteriormente Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa). En consecuencia, a partir del 7 de septiembre de 2024, Progresión asumió la administración y gestión del Fondo conforme a lo establecido en el Decreto Único 2555 de 2010.

Shirly Andrea Pulido Pérez

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No 89804-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

15 de noviembre de 2024

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA GLOBAL SECURITIES
ACCIONES
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO
Al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	30 de septiembre 2024	31 de diciembre 2023
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 626.355	\$ 754.637
Inversiones al valor razonable	8	6.978.677	5.381.608
Total activos corriente		7.605.032	6.136.245
Total activo		7.605.032	6.136.245
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Aportes por devolver	9	8.933	43.268
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	47.809	18.134
Total pasivo corriente		56.742	61.402
Total pasivo		56.742	61.402
PATRIMONIO			
Aportes de capital, derechos o suscripciones	11	7.548.290	6.074.843
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo		7.548.290	6.074.843
Total Patrimonio		7.548.290	6.074.843
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 7.605.032	\$ 6.136.245

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA GLOBAL SECURITIES
ACCIONES
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

		Por el periodo de nueve meses terminado al:	
	<u>Nota</u>	30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023
Ingresos de Operaciones Ordinarias			
Valoración de inversiones	12	\$ 1.311.122	\$ 516.057
Rendimientos financieros	13	47.304	37.063
Venta de inversiones		-	3.004
Dividendos de acciones	14	373.771	466.829
		<u>1.732.197</u>	<u>1.022.933</u>
Gastos de Operaciones Ordinarias			
Comisiones	15	177.121	166.935
Custodio de información	15	13.222	10.477
Desvaloración de inversiones	12	730.223	1.480.346
Honorarios	15	4.353	3.468
Venta de inversiones	15	5.342	-
Gastos bancarios	15	3.976	5.829
		<u>934.237</u>	<u>1.667.055</u>
Ganancia (Pérdida) del periodo atribuible a los inversionistas del fondo		\$ 797.960	\$ (644.101)
Otro resultado integral		-	-
Ganancia (Pérdida) y otro resultado integral del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo		\$ 797.960	\$ (644.101)

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA	JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA	SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Representante Legal	Contador	Revisor Fiscal
	T.P. 280789 – T	T.P. 89804 – T
		Miembro de Moore Assurance S.A.S.
		(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA GLOBAL SECURITIES
ACCIONES
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Por los trimestres terminados el:	
	30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023
Ingresos de Operaciones Ordinarias		
Valoración de inversiones	\$ -	\$ -
Rendimientos financieros	15.855	8.743
Dividendos en acciones	110.707	183.211
	126.562	191.954
Gastos de Operaciones Ordinarias		
Comisiones	69.483	54.791
Desvaloración de inversiones	352.077	58.670
Honorarios	1.893	987
Venta de inversiones	3.104	1.241
Gastos bancarios	905	946
	427.462	116.635
Pérdida (Ganancia) del periodo atribuible a los inversionistas del fondo	\$ (300.900)	\$ 75.319
Otro resultado integral	-	-
Pérdida (Ganancia) y otro resultado integral del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo	\$ (300.900)	\$ 75.319

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA GLOBAL SECURITIES
ACCIONES
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO
POR EL PERIODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

Saldos al 01 de enero de 2023	\$	7.427.134
Cambios en el patrimonio		
Pérdida del periodo		(644.101)
Disminución de participaciones de los inversionistas		(1.047.488)
Total cambios en el patrimonio		(1.691.589)
Saldos al 30 de septiembre de 2023	\$	5.735.545
Saldos al 01 de enero de 2024	\$	6.074.843
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		797.960
Incremento de participaciones de los inversionistas		675.487
Total cambios en el patrimonio		1.473.447
Saldos al 30 de septiembre de 2024	\$	7.548.290

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA GLOBAL SECURITIES
ACCIONES****ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA****ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO
POR EL PERIODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Actividades de operación		
Ganancia (Pérdida) del período	\$ 797.960	\$ (644.101)
Ajustes para conciliar la ganancia del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Ganancia en valoración de inversiones	(580.899)	958.826
	217.061	314.725
Cambios en activos y pasivos:		
(Incremento) /Disminución Inversiones a valor razonable	(1.016.170)	1.726.325
Disminución cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	74.450
(Incremento) cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(4.660)	(67.935)
(Disminución) otros activos	-	(783)
Cambios en el patrimonio		
Incremento (Disminución) de participaciones de los inversionistas	675.487	(1.047.488)
Efectivo neto usado en (provisto por actividades de operación	(345.343)	180.677
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(128.282)	495.402
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	754.637	388.112
Efectivo y equivalentes de efectivo al final	\$ 626.355	\$ 883.514

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal**JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA**
Contador
T.P. 280789 – T**SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ**
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA GLOBAL SECURITIES ACCIONES**

NIT: 900.300.430-6

**ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (ANTES
GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA
CONDENSADA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.**

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Administradora) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once (11) de Medellín (Antioquia), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del Código de Comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de marzo de 2019 bajo el No. 02431667, la sociedad transformó su naturaleza societaria colectiva a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

Para desarrollar su objeto social la Sociedad Comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución No. 058 del 11 de marzo de 1983. Dentro de su objeto social se contempla la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, para ello cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado está previsto en la Parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión consistente en la creación de un portafolio que esté concentrado en títulos de renta variable tales como las acciones, de manera que sea de fácil acceso a los inversionistas estar expuestos al comportamiento de este mercado. El Fondo Acciones es de naturaleza abierta con pacto de permanencia de 15 días comunes y con un perfil de riesgo alto, dado que la rentabilidad podrá tener una alta volatilidad por el riesgo de mercado de los activos que componen el portafolio.

El Fondo está integrado por recursos recibidos de constituyentes, como lo establece el Decreto 2555 de 2010, modificado parcialmente por el Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dichos recursos se destinan a la inversión en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia o acciones inscritas en otras Bolsas de Valores reguladas por una entidad adscrita a la Organización Internacional de Comisiones de Valores – IOSCO, (las compañías emisoras de estas acciones deberán estar establecidas en Colombia o deberán cumplir con la condición de que un porcentaje de sus ingresos provengan de negocios en Colombia, el cual debe ser como mínimo 15%), ADRs de empresas colombianas que se transen en bolsas de valores en el exterior, valores de deuda pública interna y externa (títulos de deuda externa en pesos) emitidos o avalados totalmente por la Nación, el Banco de la República o el FOGAFIN, valores de contenido crediticio emitidos por entidades de naturaleza privada con una calificación igual o superior a doble A (AA) para valores de largo plazo o su equivalente para valores de corto plazo que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores y en operaciones de mercado abierto - OMA con el Banco de la República, definidos en la Circular Reglamentaria Externa – DODM-148 del Banco de la República, las cuales se realizarán a través de la Sociedad Administradora, quien obraría como agente colocador de OMA, siempre y cuando ésta última tenga cupo de contraparte con el Banco de la República. El Fondo no podrá realizar operaciones de apalancamiento.

El perfil general de riesgo del Fondo Acciones es alto debido a que la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio, muestran una alta volatilidad por el riesgo de mercado de los activos que componen el portafolio.

Mediante oficio No. 2009011589-009 del 3 de junio de 2009 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, fue aprobado el reglamento de la Cartera Colectiva Abierta Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de la antigua sociedad administradora en la sesión del 29 de enero de 2009, según consta en el acta 185.

El 15 de octubre de 2010, mediante oficio N.º 2010064552-005 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la modificación a la Cláusula 4.2 Límites a la Participación del Reglamento de la Cartera Colectiva Abierta Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de la antigua sociedad administradora en la sesión del 28 de septiembre de 2010, según consta en el acta 207.

Con fecha del 15 de diciembre de 2011, mediante oficio N° 2011078802-009 la Superintendencia Financiera de Colombia, impartió la aprobación de la modificación estructural del Reglamento de la Cartera Colectiva Abierta Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, cuya denominación aprobada fue Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de la antigua sociedad administradora en la sesión del 29 de septiembre de 2011, según consta en el acta 222.

Con fecha del 22 de junio de 2015, mediante oficio N° 2014115789-005 la Superintendencia Financiera de Colombia, impartió la aprobación de la modificación integral del Reglamento de Carteras Colectivas, cuya denominación aprobada fue de Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, anteriormente Cartera Colectiva Compartimento Abierta por Compartimentos Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones.

La Sociedad Administradora del Fondo en su momento, se acogió al régimen de transición general establecido en el Decreto 1242 de 2013, por lo tanto, este Fondo para el período 2015 presentó los siguientes cambios para dar cumplimiento a la norma citada:

- Nombre o Razón Social: Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones.
- Custodio local: Fiduciaria Corpbanca Trust. Actualmente, la sociedad contratada es Santander Caceis Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Administradora percibirá como beneficio por la gestión de Global Acciones, una comisión fija por administración, la cual será del 3,5% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor de cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día anterior.

La Sociedad Administradora no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración.

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 58 del 11 de marzo de 1983 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

Se resalta que, mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 6 de septiembre de 2024, la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

El Fondo tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del 2042. Este término se podrá prorrogar previa modificación al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera.

El Fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Comisionista, y bajo la administración de esta, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C. en la oficina de la Sociedad Comisionista ubicada en la calle 77 No. 7- 44 Oficina 302.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la Sociedad Comisionista, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la Sociedad Comisionista posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Comisionista se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de participación y de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la Sociedad Comisionista, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

Mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 7 de septiembre de 2024, la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables se basan

en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son tratadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales – ORI”

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

Valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Cuentas por Cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt	=	Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt	=	Precierre del fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1	=	Número de unidades del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt	=	Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el valor de la unidad registrado por el fondo fue de \$ 12.645,04 y \$11.106,51 respectivamente.

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Comisionista y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan un mayor valor de las inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en el periodo contable en el cual tiene lugar la prestación del servicio.

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social.

Los gastos de la Sociedad son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera, los gastos de los fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Gastos pagados por anticipado

Hacen parte de este grupo los gastos en los Fondos incurren en el desarrollo de su actividad.

Se reconocerá los gastos pagados por anticipado siempre que cumplan las condiciones definidas en el marco conceptual como activo cuando:

- a) Es probable que obtenga cualquier beneficio económico futuro asociado; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método **sistemático** y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

J. Información a revelar sobre las partes relacionadas

PROGRESIÓN con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelara la siguiente información siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre La Comisionista.
- Cuando La Comisionista ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.

Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a su matriz, el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

K Materialidad o importancia relativa

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Derivado de ello al preparar los estados financieros el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

I. Provisión activos y pasivos contingentes

El propósito de esta política consiste en especificar el tratamiento contable de las obligaciones contraídas por la Entidad sobre las cuales no se conoce la fecha de pago ni el valor con total certeza, además de las obligaciones posibles que no se registran en los estados financieros.

Esta política también versa sobre el tratamiento contable de los activos posibles que podrían generar beneficios económicos futuros para la entidad pero que no se reconocen en los estados financieros.

NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía, entonces la medición de dicho valor razonable se clasifica en su totalidad

en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Para el año 2024

Detalle	Valor
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 5.381.608
Compras netas	2.863.977
Ventas netas	(1.832.114)
Valoración Inversión	565.206
Saldo al 30 de septiembre de 2024	\$ 6.978.677

Para el año 2023

Detalle	Valor
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 7.064.831
Compras netas	2.983.312
Ventas netas	(4.100.884)
Valoración Inversión	(565.651)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 5.381.608

NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva abierto con pacto de permanencia Global Securities Acciones es ofrecer una alternativa de inversión en renta variable, la cual invierte principalmente en acciones colombianas inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia y en ADR's de empresas colombianas que transen en el exterior.

Progresion Sociedad Comisionista de Bolsa S.A como administrador y gestor del Fondo de Inversión abierto con pacto de permanencia Global Securities Acciones se enfoca en una administración activa del portafolio, invirtiendo en acciones de compañías colombianas con capitalización bursátil alta y media que ofrecen alto potencial de crecimiento y valor fundamental sólido a largo plazo. Al mismo tiempo, la estrategia busca capitalizar oportunidades de inversión a corto plazo.

Las ventajas de invertir en este fondo son las siguientes:

- Diversificación: Exposición a un portafolio diversificado de acciones en diferentes sectores de la economía, con la posibilidad de adoptar estrategias defensivas en momentos en que el mercado vaya a la baja.
- Control de riesgo: Comité de inversiones especializado en este tipo de riesgo, el cual, basado en la estricta definición de criterios de inversión, ejecuta operaciones de compra y venta de acciones estudiando los fundamentales de las empresas.
- Liquidez: El cliente podrá obtener liquidez parcial o total a los 15 días de haber invertido.

- Menores costos transaccionales: Los inversionistas pueden acceder a un portafolio de acciones con un costo muy inferior al de participar de forma directa e individual en el mercado accionario.
- Manejo eficiente de los dividendos: El fondo puede llevar a cabo la reinversión de dividendos con el fin de obtener mayor rentabilidad, y sin generar costos adicionales para el inversionista.
- Información: Siempre puede consultar por estos canales

La Sociedad Comisionista medirá la gestión del portafolio mediante un Benchmark, el cual es el índice COLCAP.

NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

A inicios de agosto, los mercados internacionales experimentaron una caída importante como consecuencia del temor que se generó entre los inversionistas ante una posible recesión económica en Estados Unidos tras la publicación de la tasa de desempleo de julio de este país, la cual, estuvo por encima de lo previsto por el mercado y un muy bajo número de creación de empleo privado. De la misma manera, la política monetaria en Japón fue otra fuente de volatilidad para el mercado con un aumento en la tasa de referencia por parte del banco central. Sin embargo, las cifras de crecimiento en Estados Unidos alejaron el temor sobre una recesión y las palabras de Jerome Powell anticiparon un recorte de tasas de interés en la reunión de septiembre lo que permitió ver una recuperación en los mercados. Finalmente, el FOMC se inclinó por un recorte de 50 pbs en lo que se consideró un inicio agresivo. Lo anterior, tuvo un impacto significativo en el mercado colombiano, generando que el índice COLCAP se ubicara en niveles mínimos (1.297 pts.) a inicios de agosto, que no se habían observado desde febrero de 2024. Para finales de agosto y comienzos de septiembre, el panorama fue distinto, en donde menores datos de inflación, un consumo y un gasto resilientes, y la expectativa de recortes de tasas dio tranquilidad a los mercados de que Estados Unidos no entraría en una recesión, sino que estaba por ingresar en un proceso de aterrizaje suave de la economía y enfriamiento del mercado laboral. Por el lado del mercado colombiano, la inflación continuó con su tendencia a la baja, generando que el Banco de la República también recortara sus tasas de interés y con un contexto más favorable se dio una recuperación hasta los 1350 puntos aproximadamente.

Pese a lo anterior, para este tercer trimestre, el índice COLCAP osciló dentro de un rango de los 1.270 hasta los 1.390 puntos, presentando una variación del -5,31% como consecuencia de las caídas evidenciadas en Ecopetrol (-18,97%), ETB (-15,79%), Grupo Sura (-15,70%), Canacol (-15,55%) y Corficol (-13,04%); este comportamiento estuvo contrarrestado por el crecimiento de Terpel (+11,11%), Mineros (+9,49%) y Promigas (+8,45%).

Dentro de las noticias que se destacaron para estos meses, a mediados de julio, Ecopetrol notificó al mercado que se encontraba en conversaciones con Occidental Petroleum Corporation (OXY) sobre una posible adquisición de una participación en los activos de la sociedad CrownRock, domiciliada en Estados Unidos. Sin embargo, tras una decisión tomada en la Junta Directiva del 31 de julio, se optó por no adquirir dicha participación, a pesar de su ubicación en la cuenca sedimentaria en el suroeste de Estados Unidos, en donde se encuentra el campo petrolero de mayor producción. Para mediados de agosto, Cementos Argos fue incluida en el índice MSCI Global Small Cap, tras los resultados obtenidos desde el lanzamiento de su programa SPRINT 2.0 en febrero. De igual manera, la acción ingresó al índice FTSE Russell en septiembre; estas inclusiones abrieron el camino para que

Cementos Argos incrementara su visibilidad dentro de los mercados internacionales. Por su lado, BBVA anunció una oferta pública para los primeros días de agosto, dentro de la cual, se planteó una emisión de acciones ordinarias hasta por COP 918.279 millones con un precio de suscripción de COP 270,00 pesos. Agosto y septiembre estuvieron marcados por movimientos en precio explicados principalmente por flujos de los rebalances del MSCI, FTSE y Hcolsel lo que generó volatilidad en algunos nombres.

En cuanto a los flujos netos por tipo de inversionista, los Extranjeros se mantuvieron como los agentes que más participación tuvieron dentro del volumen negociado con un peso porcentual promedio del 29,80%. Por su lado, los Fondos de Pensiones fueron los mayores vendedores, mientras que los Extranjeros fueron los mayores compradores explicado por el ingreso de la acción de cemargos a índices internacionales.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprendía:

	2024	2023
Banco Occidente	\$ 259.412	\$ 717.191
Banco Davivienda	13.220	8.101
Bancolombia	27.774	29.345
Total efectivo	\$ 300.406	\$ 754.637

La variación está dada por los retiros y cancelaciones realizadas durante el año 2024 de los adherentes del fondo, el reconocimiento de rendimientos generados por las cuentas de ahorro y la compra y venta de inversiones negociables.

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Los saldos en bancos nacionales devengan tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos del período.

Al 30 de septiembre de 2024 relaciono las partidas pendientes en conciliación:

	Cantidad	Valor
Notas debito no registrados en libros	3	591
Notas crédito no registradas en libros	9	986
Notas debito no registrados en el extracto	3	8.125
Notas créditos no registrados en el extracto	2	7.599
TOTAL	17	17.301

Al 31 de diciembre de 2023 relaciono las partidas pendientes en conciliación:

	Cantidad	Valor
Notas crédito no registradas en libros	8	827
Notas créditos no registrados en el extracto	10	1.098
TOTAL	18	1.925

Equivalentes de efectivo

	2024	2023
Operaciones Repo	325.949	-
Subtotales equivalentes de efectivo	325.949	-
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 626.355	\$ 754.637

(1) corresponde al cumplimiento y registro de simultáneas activas así;

Especie	Emisor	2024 (*)	% Part.	2023	% Part.
CDT'S	ADP Grupo Aval	\$ 325.949	4.46%	-	-
Total operaciones repo activo		\$ 325.949	4.46%	-	-

(*) información complementaria en operaciones simultáneas realizadas;

Isin Subyacente	Plazo días	Fecha Cumplimiento	Tasa	Contraparte	Vpn Operación
COT29PA00058	30	16/10/2024	12,68%	CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRA PARTE	325.949
Total					325.949

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo las que son presentadas como inversiones a valor razonable.

NOTA 8 - INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE

Las inversiones a 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 estaban representadas en:

	2024	2023
Inversiones a valor razonable	\$ 6.978.677	\$ 5.381.608

El portafolio del Fondo está compuesto por acciones representadas en títulos valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia, valorados con base en las metodologías e información que suministra el proveedor de precios para valoración PIP COLOMBIA S.A. PPV como proveedor oficial de precios. representados así:

Información a 30 de septiembre de 2024

Nemotecnico	Emisor	Cantidad de Acciones	Valor Presente	% Part.
BCOLOMBIA	BANCOLOMBIA S.A.	13.064	\$ 473.439	6,48%
BOGOTA	BANCO DE BOGOTA S.A	2.388	66.195	0,91%
CELSIA	CELSIA	48.300	189.095	2,59%
CEMARGOS	CEMARGOS	77.148	578.610	7,92%
CORFICOLCF	CORPORACION FINANCIERA COL.	8.700	107.880	1,48%
ECOPETROL	ECOPETROL	431.062	810.397	11,09%
éxito	EXITO	15.000	32.850	0,45%
GEB	GEB	230.755	572.272	7,83%
GRUBOLIVAR	GRUPO BOLIVAR S.A.	2.108	131.876	1,81%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
GLOBAL SECURITIES ACCIONE
ADMINISTRADO PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Nemotecnico	Emisor	Cantidad de Acciones	Valor Presente	% Part.
GRUPOARGOS	GRUPO ARGOS	28.781	506.546	6,93%
GRUPOSURA	GRUPO SURA	3.897	113.013	1,55%
ISA	AO INTERCONEXION ELECTRICA	35.558	607.331	8,31%
MINEROS	MINEROS S.A.	11.260	39.635	0,54%
PFAVAL	GRUPO AVAL	169.686	71.268	0,98%
PFBCOLOM	BANCOLOMBIA S.A.	51.898	1.721.976	23,57%
PFCORFICOL	CORPORACION FINANCIERA COL.	583	6.670	0,09%
PFDVVND	BANCO DAVIVIENDA S.A	18.154	344.563	4,72%
PFGRUPOARG	GRUPO ARGOS	17.901	209.800	2,87%
PFGRUPSURA	GRUPO SURA	14.868	316.094	4,33%
PORT	SOCIEDAD PORTAFOLIO S.A	1.008	7.157	0,10%
PROMIGAS	PROMIGAS S.A.	3.508	27.010	0,37%
TERPEL	ORGANIZACION TERPEL	4.500	45.000	0,62%
Total inversiones		1.190.127	\$ 6.978.677	95,54%

Información a 31 de diciembre de 2023

Nemotecnico	Emisor	Cantidad de Acciones	Valor Presente	% Part.
BCOLOMBIA	BANCOLOMBIA S.A.	12.564	\$ 417.125	7,75%
BOGOTA	BANCO DE BOGOTA S.A	2.388	65.574	1,22%
CELSIA	CELSIA	48.300	142.968	2,66%
CEMARGOS	CEMARGOS	46.383	287.432	5,34%
CNEC	AO CANACOL ENERGY LTD	2.000	41.600	0,77%
ECOPETROL	ECOPETROL	331.312	775.270	14,41%
éxito	EXITO	15.000	52.650	0,98%
GEB	GEB	175.123	332.734	6,18%
GRUPOARGOS	GRUPO ARGOS	38.781	481.660	8,95%
GRUPOSURA	GRUPO SURA	2.000	58.000	1,08%
ISA	AO INTERCONEXION ELECTRICA	40.267	623.333	11,58%
NUTRESA	NUTRESA	1.008	45.360	0,84%
PFBCOLOM	BANCOLOMBIA S.A.	48.455	1.449.774	26,94%
PFCEMARGOS	CEMARGOS	11.050	49.669	0,92%
PFCORFICOL	CORPORACION FINANCIERA COL.	583	6.588	0,12%
PFDVVND	BANCO DAVIVIENDA S.A	18.154	348.194	6,47%
PFGRUPOARG	GRUPO ARGOS	11.636	98.441	1,83%
PFGRUPSURA	GRUPO SURA	5.212	70.362	1,31%
TERPEL	ORGANIZACION TERPEL	4.500	34.874	0,65%
Total inversiones		814.716	\$ 5.381.608	100,00%

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo.

No existían restricciones ni embargos sobre las inversiones.

Durante el periodo 30 de septiembre de 2024 y diciembre 31 de 2023 se presentó un aumento en las inversiones por valor de 1.597.069 en consecuencia, por la solicitud de adiciones de capital de los adherentes, lo cual ocasiona realizar algunas compras en las inversiones para el portafolio.

Durante el último año el mercado colombiano ha mostrado consistencia y en cambio, ha ganado liquidez, profundidad y emisores de títulos de renta variable, se evidencia entonces que los títulos que presentan mayores ganancias son CEMARGOS BANCOLOMBIA, GRUPO SURA esto ocasionado por el gran volumen de exposición y factores estructurales de orden económico, geopolítico e internacional y elementos internos como externos en el último año la incertidumbre política y económica.

NOTA 9 – APORTES POR DEVOLVER

Los aportes a 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 estaban representadas en:

	2024	2023
Aportes por devolver	\$ 8.933	\$ 43.268

Corresponde a los retiros/cancelaciones programadas por 2 clientes a corte a septiembre de 2024 y 7 clientes en diciembre de 2023 las cuales son pagadas en T+1, el pago se realiza al mes siguiente respectivamente.

NOTA 10 – CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 estaban representadas en:

	2024	2023
Honorarios	\$ 758	\$ -
Comisiones de administración. (1)	44.024	17.126
Servicios (2)	2.940	953
Impuestos (3)	87	55
Total cuentas por pagar	\$ 47.809	\$ 18.134

- (1) Valor de la comisión por administración cobrada por la Sociedad Comisionista, la cual es calculada diariamente sobre el valor del patrimonio del fondo, según lo estipulado en el reglamento.
- (2) Corresponde a los gastos por pagar por concepto de custodio de valores de Santander Cacéis durante el último trimestre.
- (3) Al 30 de septiembre 2024 corresponde a la retención en la fuente por pagar del periodo 09 y al 31 de diciembre de 2023 a la retención en la fuente periodo 12.

NOTA 11 – PATRIMONIO

Las inversiones a 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 estaban representadas en:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ 7.548.290	\$ 6.074.843	\$ 1.473.447
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	\$ 7.548.290	\$ 6.074.843	\$ 1.473.447

Al 30 de septiembre de 2024, se obtuvo un incremento en el valor del patrimonio del Fondo por \$ 1.473.447 generado por la ganancia del periodo por un valor de \$797.960 e incremento en las participaciones de los inversionistas por \$675.487.

NOTA 12. VALORACION DE INVERSIONES

El siguiente es el detalle de ingresos:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Valoración en inversiones	\$ 1.311.122	\$ -
	(730.223)	(958.826)
Desvaloración en inversiones		
Total neto valoración a valor razonable	\$ 580.899	\$ (958.826)

Durante el 2024 los siguientes títulos obtuvieron una variación positiva; Cemargos en 36.20%, Bancolombia S.A. en 34.24%, Interconexión eléctrica S.A. E.S.P. en 14.40%, Cementos Argos S.A. en 12.07% entre otros.

El siguiente es el detalle de los emisores a corte de 30 de septiembre de 2024

EMISOR	2024	Porcentaje 2024	2023	Porcentaje 2023
ALMACENES EXITO S.A.	\$ 22.330	3,84%	\$ -8.550	-0,89%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	-1.471	-0,25%	-138.148	-14,41%
BANCO DE BOGOTA	1.261	0,22%	-17.949	-1,87%
BANCOLOMBIA SA	198.927	34,24%	-550.091	-57,37%
CANACOL ENERGY LTD	-15.060	-2,59%	-7.190	-0,75%
CEMENTOS ARGOS S.A.	70.120	12,07%	61.313	6,39%
CIA COLOMBIANA DE INVERSIONES S.A	46.127	7,94%	-13.596	-1,42%
CIA DE CEMENTOS ARGOS	210.272	36,20%	-3.126	-0,33%
CIA NACIONAL DE CHOCOLATES	172	0,03%	11.961	1,25%
CORFICOLOMBIANA S.A.	-13.058	-2,25%	-3.196	-0,33%
ECOPETROL S.A.	-214.966	-37,01%	10.741	1,12%
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	109.722	18,89%	3.243	0,34%
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES	-353	-0,06%	-30.311	-3,16%
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	83.647	14,40%	-247.848	-25,85%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
GLOBAL SECURITIES ACCIONE
ADMINISTRADO PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

MINEROS DE ANTIOQUIA	7.655	1,32%	-	0,00%
PROMIGAS S.A. E.S.P	667	0,11%	-	0,00%
SOCIEDAD PORTAFOLIO S.A.	1.280	0,22%	-	0,00%
EMISOR	2024	Porcentaje 2024	2023	Porcentaje 2023
SOCIEDADES BOLIVAR S.A.	2.940	0,51%	-	0,00%
SURAMERICANA DE INVERSIONES S.A	60.563	10,43%	-20.637	-2,15%
TERPEL EL TESORO	10.124	1,74%	-5.442	-0,57%
	\$ 580.899	100%	\$ -958.826	-100%

NOTA 13. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de ingresos:

	2024	2023
Rendimientos de compromisos (1)	\$ 8.139	\$ 10.703
Rendimientos bancarios (2)	39.165	26.360
Total ingreso por rendimientos	\$ 47.304	\$ 37.063

(1) Corresponde a las valoraciones por las diferentes operaciones simultaneas realizadas.

(2) El aumento de rendimientos financieros en cuentas de ahorros se ve reflejado por el saldo del disponible y las tasas de remuneración durante el semestre.

NOTA 14. DIVIDENDOS EN ACCIONES

El siguiente es el detalle de ingresos:

	2024	2023
Por dividendos en acciones	\$ 373.771	\$ 466.829

El siguiente es el detalle de los dividendos recibidos de los emisores a corte de 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Emisor- Exdividendo	2024	Porcentaje	2023	Porcentaje
ACCIONES Y VALORES S.A.	258	0,07%	5.730	1,23%
ALMACEN EXITO S.A	175	0,05%	2.244	0,48%
BANCO DAVIVIENDA	0	0,00%	14.599	3,13%
BANCO DE BOGOTA	3.774	1,01%	2.288	0,49%
BANCOLOMBIA S.A.	141.379	37,83%	163.363	34,99%
CANACOL ENERGY LTD	1.127	0,30%	3.861	0,83%
CEMENTOS ARGOS S.A	20.577	5,51%	13.285	2,85%
CIA COLOMBIANA DE INVERSIONES	10.884	2,91%	6.549	1,40%
CIA DE CEMENTOS ARGOS	11.878	3,18%	20.172	4,32%
CIA NACIONAL DE CHOCOLATES	340	0,09%	1.493	0,32%
CORFICOLOMBIANA S.A.	596	0,16%	4.839	1,04%
ECOPETROL S.A.	107.067	28,65%	151.453	32,44%
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES	530	0,14%	1.146	0,25%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
GLOBAL SECURITIES ACCIONE
ADMINISTRADO PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	25.438	6,81%	36.348	7,79%
SURAMERICANA DE INVERSIONES S.A	10.394	2,78%	6.002	1,29%
TERPEL EL TESORO	3.146	0,84%	3.733	0,80%

Emisor- Exdividendo	2024	Porcentaje	2023	Porcentaje
EMGESA S.A. ESP	-	0,00%	29.724	6,37%
SOCIEDAD PORTAFOLIO S.A.	5.916	1,58%	-	0,00%
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	28.002	7,49%	-	0,00%
MINEROS DE ANTIOQUIA	1.130	0,30%	-	0,00%
SOCIEDADES BOLIVAR S.A.	1.159	0,31%	-	0,00%
TOTAL	373.771	100,00%	466.829	100,00%

NOTA 15. GASTO DE OPERACIONES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los gastos:

	2024	2023
Custodio de información	\$ 13.222	\$ 10.477
Honorarios revisoría fiscal	4.353	3.468
Total gastos de operación	17.575	13.945
Comisiones de administración (1)	177.121	166.935
Gastos bancarios (2)	3.976	5.829
Total gastos financieros, de operación y administración	181.097	172.764
Pérdida en venta de inversiones	5.342	2.458
Total gastos	\$ 204.014	\$ 189.167

- (1) La Sociedad Administradora percibe como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial y la comisión de éxito descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior.
- (2) Los Gastos Financieros comprende el Gravamen a los Movimientos Financieros, Comisiones e IVA, estos costos son cobrados por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.

NOTA 16 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo es un Benchmark, el cual es el índice COLCAP. Este es el principal índice bursátil de la Bolsa de Valores de Colombia. Está compuesto por las acciones más representativas y líquidas del mercado colombiano, y su propósito es reflejar el comportamiento general del mercado accionario en el país.

El COLCAP se calcula utilizando un método de capitalización bursátil, lo que significa que las empresas más grandes y con mayor volumen de transacciones tienen un mayor peso en el índice. Es

una herramienta importante para inversores y analistas, ya que les permite evaluar la evolución del mercado y tomar decisiones informadas.

NOTA 17 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

Mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 7 de septiembre de 2024, la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

A mediados de julio, Ecopetrol notificó al mercado que se encontraba en conversaciones con Occidental Petroleum Corporation (OXY) sobre una posible adquisición de una participación en los activos de la sociedad CrownRock, domiciliada en Estados Unidos. Sin embargo, tras una decisión tomada en la Junta Directiva del 31 de julio, se optó por no adquirir dicha participación, a pesar de su ubicación en la cuenca sedimentaria en el suroeste de Estados Unidos, en donde se encuentra el campo petrolero de mayor producción.

Para mediados de agosto, Cementos Argos fue incluida en el índice MSCI Global Small Cap, tras los resultados obtenidos desde el lanzamiento de su programa SPRINT 2.0 en febrero

NOTA 18 - CONTROLES DE LEY

Durante el tercer trimestre de 2024, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflictos de intereses, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas definidas por el Comité de Inversiones y la Sociedad Administradora.

Así mismo, al 30 de septiembre de 2024, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Securities Acciones, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 19 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa (en adelante Progresión SCB) como sociedad administradora del Fondo, cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, contraparte y SARLAFT, así como el Plan de continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión SCB ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

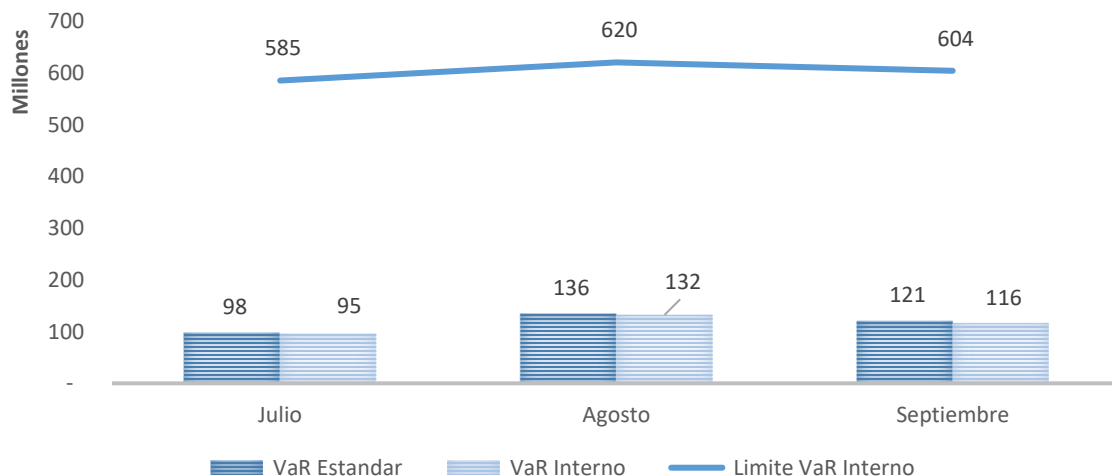
Los riesgos más significativos que afectan el Fondo de Capital Privado (FCP) se encuentran descritos en su reglamento y por naturaleza es un Fondo de Perfil de Riesgo ALTO. A continuación, se presenta una breve descripción de estos.

RIESGO DE MERCADO: El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Fondo administrado, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros y de las posiciones asumidas.

Por la naturaleza del Fondo el principal factor asociado al riesgo de mercado es el precio de las acciones.

Para medir el riesgo de mercado la Sociedad Administradora utiliza como medida el Valor en Riesgo. El VaR se utilizó como referencia para tomar decisiones de inversión estimando previamente el riesgo, también fue usado para la definición de política de límites de negociación estableciendo el porcentaje de VaR del valor del Fondo que no debe ser sobrepasado para mantener el perfil de riesgo.

Como se observa en la siguiente gráfica la máxima exposición al riesgo de mercado en el tercer trimestre del 2024 fue de 121 millones presentado en el mes de septiembre, que con relación al valor del portafolio fue de 1,61%.



Durante el tercer trimestre del 2024 el VaR se mantuvo dentro de los niveles máximos de acuerdo con el perfil del Fondo.

Estimación de pérdidas en situaciones de estrés.

Se propone un escenario en el que, debido a la situación mundial, los mercados se sumergen en una incertidumbre en constante evolución, provocando una salida masiva de capitales. Ante esta coyuntura, se anticipa una posible reacción a la baja en el mercado accionario. En este contexto, para la simulación se adopta una caída del 15,03%, la cual corresponde a la máxima variación registrada en el día 16 de marzo de 2020, según los datos históricos del COLCAP durante los últimos 5 años.

Los resultados de la prueba muestran que con un movimiento en los precios del mercado de un 15,03%, el Fondo Acciones puede llegar a tener pérdidas de \$1.048.895 aproximadamente en un sólo día, que equivale a una rentabilidad diaria del -15,03%; sobrepasando así el VaR estimado para esta fecha que es de \$115.938. Además, el nuevo VaR para el portafolio bajo este escenario de estrés sería de \$420.512, estando por debajo de los \$603.863 que sería el máximo permitido según políticas de la compañía que corresponde a 8% del valor del fondo.

Se evidencia entonces que los títulos que presentarían mayores pérdidas son PREFERENCIAL BANCOLOMBIA, ECOPETROL e ISA, esto ocasionado por el gran volumen de exposición.

Sin embargo, ante un escenario de estrés, el fondo Acciones presentaría un riesgo moderado de liquidación, dado que el valor del fondo se ubicaría en \$6.499.395, faltándole así \$4.640.327 de pérdida para llegar al límite mínimo legal de participación de 39.500 UVT.

FONDO ACCIONES	
Valor presente de los activos del portafolio	\$ 6.978.677
Valor de la Unidad	12
Nivel de Confianza	2,33
Datos Simulación	
Caída general Índice COLCAP	15,03%
RESULTADOS	
Nuevo valor del Fondo	\$ 6.499.395
Pérdida	-\$ 1.048.895
Rentabilidad diaria	-15,03%
Límite Mínimo Legal de Patrimonio 39.500 UVT	\$ 1.859.068
Liquidación del Fondo	NO

RIESGO DE LIQUIDEZ: El riesgo de liquidez es entendido como la probabilidad de pérdida originada en la imposibilidad de transformar en efectivo un valor del portafolio o transformarlo a un costo muy alto, obteniendo al momento de venderlo un menor valor del esperado. El principal factor que origina la materialización de este riesgo es la incertidumbre acerca del retiro de sus adherentes.

Análisis de vencimiento del pasivo

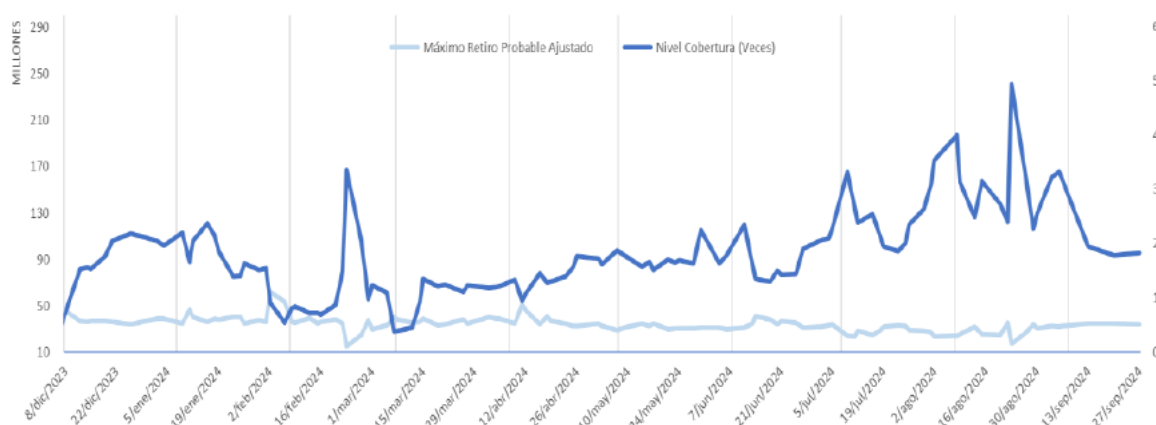
El Fondo Acciones tiene como característica permitir a sus adherentes realizar cancelaciones y retiros en cualquier momento después de cumplidos quince días en el fondo.

La estructura de vencimientos contractuales del pasivo del Fondo se encuentra comprendida por plazos de (15) días de permanencia. Al comprar los vencimientos del pasivo de los fondos con los activos liquidez de este, el Fondo presenta una liquidez que responde ante posibles salidas de los adherentes.

Análisis de cobertura de retiros

La gestión de riesgo de liquidez evalúa la capacidad de los activos para cubrir en el corto plazo los retiros de los clientes, por lo que se busca monitorear que el Fondo cuente con activos líquidos disponibles para cubrir los flujos de caja futuros o requerimientos de liquidez esperados.

Para tal fin, durante el tercer trimestre del 2024 se utilizó el modelo interno desarrollado para calcular y monitorear de liquidez que estima el nivel de cobertura del máximo retiro probable para un horizonte de un día; tomando como base los movimientos netos históricos del fondo con un nivel de confianza del 99%, el cual se ilustra a continuación:



Como se puede observar en la gráfica, el Fondo presentó una liquidez suficiente finalizando con una cobertura del máximo retiro neto probable de 18,26 veces.

Los activos que conforman el Fondo podrían ser liquidados con facilidad en el mercado de valores, lo que permitiría un desmonte acelerado de inversiones del Fondo, con el objetivo de cubrir posibles retiros de clientes.

El área de Riesgos realizó el control por medio de la definición de niveles de exposición, políticas y límites generales definidos de obligatorio cumplimiento, durante lo corrido del tercer trimestre del 2024 se utilizaron desarrollos internos que influye para realizar el control y monitoreo de los niveles de liquidez del Fondo.

Los niveles de exposición al riesgo de liquidez se encontraron dentro de los límites definidos por la normatividad vigente manteniendo en todo momento activos líquidos para cubrir los posibles descargos de liquidez, manteniendo así un nivel de cobertura positivo.

Situaciones de estrés para indicadores de liquidez.

Para este análisis se plantearon dos escenarios de riesgo:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
GLOBAL SECURITIES ACCIONE
ADMINISTRADO PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

El primero relacionado con la mayor salida del fondo en porcentaje que es del 5.35%, y el promedio por día durante el último año donde se haya presentado la máxima proporción de salidas que es de 0,23% con respecto al valor del fondo de cada día, esto calculado desde el día 01 de noviembre de 2021 al 30 de septiembre de 2024.

Debido a lo anterior, la prueba de estrés es aplicarle el máximo porcentaje de salida que se evidencio durante la ventana de tiempo mencionada y, adicional, día a día se aplica el 0,23% que corresponde al promedio de salidas durante el último año donde se haya presentado la máxima proporción de salidas para los siguientes 9 días.

Al determinar los resultados obtenidos en este escenario se evidencia que el nivel de cobertura sigue siendo estable para el décimo día teniendo un resultado de 2.15 veces

Día	Valor del Fondo	Salida Diaria %	Salida Diaria \$	Saldo en bancos	IRL modelo Interno (Nivel de cobertura)
1	7,548,290	5.35%	403,974	(103,568)	6.49
2	7,144,316	0.23%	16,657	(120,225)	6.00
3	7,127,659	0.23%	16,618	(136,843)	5.52
4	7,111,040	0.23%	16,580	(153,423)	5.03
5	7,094,460	0.23%	16,541	(169,964)	4.55
6	7,077,919	0.23%	16,503	(186,467)	4.07
7	7,061,417	0.23%	16,464	(202,931)	3.59
8	7,044,953	0.23%	16,426	(219,357)	3.11
9	7,028,527	0.23%	16,387	(235,744)	2.63
10	7,012,140	0.23%	16,349	(252,093)	2.15

El segundo escenario relacionado con el retiro masivo de los 5 principales adherentes del Fondo durante los siguientes 5 días consecutivos, donde el nivel de cobertura se encontraría por debajo de uno (1) desde el día dos, lo cual muestra que el fondo no tendría los recursos necesarios para cubrir la proporción de salidas en este tiempo estipulado.

Cliente				Encargo
Retiro día 1	URIBE VELEZ ADELAIDA			\$529,317
Retiro día 2	RINCON RAMIREZ CARLOS MARIO			\$298,920
Retiro día 3	SOCIEDAD EL TIO S.A.S.			\$258,845
Retiro día 4	GALLEGO PEMBERTHY VICTOR ANTONIO			\$176,977
Retiro día 5	URIBE VELEZ DANIEL			\$174,572

Modelo Interno IRL	Valor del Fondo	Salida efectivo \$	Saldo en bancos	IRL modelo Interno (Nivel de cobertura)
0	7,548,289		300,406	
1		\$529,316	(228,911)	2.83
2		\$298,920	(527,831)	-5.91
3		\$258,845	(786,676)	-13.48
4		\$176,976	(963,653)	-18.65
5		\$174,572	(1,138,225)	-23.75

RIESGO DE CRÉDITO : El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los valores en los que invierte el Fondo de Inversión Colectiva, como consecuencia del deterioro de su situación financiera.

Al 30 de septiembre de 2024, el 91,76% de los recursos administrados se encuentran invertidos en acciones de empresas de primer nivel del mercado nacional, distribuidas como se observa en el siguiente cuadro.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
GLOBAL SECURITIES ACCIONE
ADMINISTRADO PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

INVERSIONES			
Emisor	VPN	Lím. Reglamento	Participación
BANCOLOMBIA S.A.	2,195,415	40%	28.87%
ECOPETROL	810,397	40%	10.66%
GRUPO ARGOS	716,345	40%	9.42%
AO INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	607,331	40%	7.99%
CEMARGOS	578,610	40%	7.61%
GEB	572,272	40%	7.52%
GRUPO SURA	429,107	40%	5.64%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	344,563	40%	4.53%
CELSIA	189,095	40%	2.49%
GRUPO BOLIVAR S.A.	131,876	40%	1.73%
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	114,550	40%	1.51%
GRUPO AVAL	71,268	40%	0.94%
Banco De Bogota S.A	66,195	40%	0.87%
ORGANIZACION TERPEL	45,000	40%	0.59%
MINEROS S.A.	39,635	40%	0.52%
EXITO	32,850	40%	0.43%
PROMIGAS S.A.	27,012	40%	0.36%
SOCIEDAD PORTAFOLIO S.A	7,157	40%	0.09%
Total General		6,978,677	<i>Miles COP</i>

Adicionalmente los recursos líquidos, que equivalen al 3,95% del valor del Fondo, se encuentran depositados en entidades bancarias calificadas entre AAA, como se observa a continuación.

DEPÓSITOS			
Emisor	Calificación	VPN	Participación
Banco de Occidente	AAA	259,413	3.41%
Bancolombia S.A	AAA	27,774	0.37%
Banco Davivienda	AAA	13,220	0.17%
Total General		300,406	<i>Miles COP</i>

Por último, al 30 de septiembre de 2024 se encontraban vigentes operaciones repo activa por valor de \$327.600 sobre títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

Efectos económicos de las políticas de administración de riesgo

Las políticas de administración de riesgo permiten estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, acciones en el momento del peligro o la presencia del riesgo, lo cual se logra a través de controles conducentes a reducir el impacto negativo sobre los recursos amenazados.

Siendo la política de riesgos del Fondo acciones y estando éstas establecidas claramente y con anterioridad, no generaron ningún efecto económico que se considere significativo revelar, por el contrario, han conducido a la mitigación de pérdidas.

Cumplimiento de límites del Fondo de Inversión Colectiva

Al cierre del 30 de septiembre de 2024 no se presentaron excesos relevantes a los límites de inversión definidos en el reglamento del Fondo según los reportes realizados por el custodio, adicionalmente, se efectúa un monitoreo diario del cumplimiento de estos límites reglamentarios del Fondo. En cuanto a este aspecto no hubo afectación en los saldos del activo ni en los estados de ingresos y gastos.

RIESGO OPERACIONAL: En el tercer trimestre del año 2024 el fondo presentó 1 evento de riesgo operacional, donde se clasifica por factor de riesgo de la siguiente manera:

Factor/Fuente de Riesgo	Eventos
Recurso Humano / Proceso	1
Total general	1

En el Comité de Riesgos durante este periodo realizó reuniones mensuales en donde efectúa seguimiento a los temas, como los asociados a riesgos operacional.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: Es el riesgo que corre el Fondo al ser utilizado en operaciones que permitan dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. La Sociedad continúa ejecutando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de este de cara a los requerimientos normativos, en todas y cada una de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Dentro del este proceso, se establecieron políticas, controles y procedimientos que han sido implementados, para la administración de riesgos, acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan el atender la ejecución de las etapas del SARLAFT, que contempla entre otros, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la administración de los riesgos asociados al LAFT a través de la matriz de riesgo, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la gestión de alertas, reportes de operaciones inusuales y sospechosas.

Durante el tercer trimestre de 2024 se efectuaron ciertas actividades requeridas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; entre ellas, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de noticias relacionadas con el SARLAFT. Se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos, los que actualizaron su información, las contrapartes de la Sociedad y los fondos así como sus proveedores a través de la implementación de mejores prácticas y una adecuada ejecución de procesos de verificación, el adecuado diligenciamiento de los formatos, documentación soporte, cruces en listas restrictivas y de control así como los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la junta directiva de la Sociedad.

RIESGO DE CONCENTRACIÓN: Corresponde a la posibilidad de asumir pérdidas como consecuencia de la falta de diversificación del portafolio de inversiones por pagador, emisor o contraparte entre otros. El nivel de exposición es Moderado.

El grado de mitigación de este riesgo dependerá del nivel efectivo de diversificación de los Activos Admisibles conforme a los límites a la inversión descritos en los reglamentos.

NOTA 20 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de la Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Custodio de valores

La Sociedad Comisionista contrató a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores, quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

c. Defensoría del Consumidor Financiero

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

d. Contralor Normativo

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 21 – HECHOS POSTERIORES

No se han presentado ningún evento posterior significativos que afecten los estados financieros.